

## LA BREVEDAD, INVITACIÓN A LA FORMA

FRANCISCO VICENTE GÓMEZ  
*Universidad de Murcia*

POÉTICAS DE LA BREVEDAD remonta necesariamente la reflexión hasta la cuestión de la brevedad como valor, dominio filosófico y estético; y de la forma breve como poeticidad o, mejor, como dominio poiético que singulariza un ‘quehacer’, un modo de ‘hacer’ textos, reconocible a partir de algunos principios constructivos textuales. E, incluso, a su identificación en determinadas estrategias estilísticas capaces de dejarse ver en cualquier tipo de texto. Esto es, como detonante de ‘literariedad’.

La brevedad y las formas literarias en que se plasma, además, son capaces de proyectar su acción en la doble naturaleza básica de la textualidad, de la literatura: la histórica y la teórica. Éstas pueden ser signo de la Modernidad, como reclaman I. Calvino o M. Calinescu por ejemplo, pero como muestran los ensayos del monográfico del n.º 18 de la Revista *Monteagudo* que se presenta, no hay período de la historia de la literatura ni género que no presente sus credenciales a la brevedad: desde la teoría espistolar griega (Dra. Consuelo Ruiz-Montero) al relato y poesía medievales (Dr. Fernando Carmona Fernández), y al teatro breve (Dra. M<sup>a</sup> Ángeles Rodríguez Alonso) y al microrrelato de hoy (Dr. Basilio Pujante Cascales), así como desde el paratexto –renacentista– (Dr. Abraham Esteve) al fragmento –romántico– (Dra. Sara Molpeceres Arnáiz), como manifestaciones singulares de la misma. A todo este amplio y complejo expresivo del quehacer artístico de la brevedad han querido asomarse cada uno de los textos que integran la referida parte monográfica de la revista bajo ese título de ‘Poéticas de la brevedad’. Sin renunciar a definir la brevedad antes en lo que tiene de ‘poiesis’, de producción de formas textuales propias, de ‘narratio’ específica, que en lo que puede llegar a ser mero rasgo estilístico, como sugiere el ensayo que la abre (Dr. José Miguel Hernández Terrés).

En un ensayo ya clásico, E. R. Curtius (“Brevedad como ideal estilístico”, 1948) ya advirtió la maleabilidad que había sufrido el concepto *brevitas*. Documenta cómo la *brevitas*, que en la retórica clásica era una de las *virtus narrationis*, un principio *poiético* que invitaba a la economía inventiva de la *propositio* (Lausberg, 1983, &43), ya en la Edad Media es limitada a *virtus dicendi*, a cualidad estilística asociada a la economía elocutiva. El “sentido primitivo –concluye Curtius tras examinar varios tratados de poética medievales– de la *brevitas* como *virtus narrationis* se había perdido por completo; la esencia de la reducción, como la de la amplificación, consistía ahora en el empleo de ciertos artificios” (Curtius, 1965: 688). Lo mismo había sucedido con el sentido primitivo de *narratio*, que de ‘principio

de elaboración de la materia' (Lausberg, 1983, &43), se había extendido a una *virtus dicendi* de cualquier tipo de discurso (Lausberg, 1983: &317, 407).

Teoría y praxis literaria no siempre han acompasado su paso, sobre todo en culturas fuertemente normativas, y como ha sucedido con la novela moderna, con la misma lírica, etc., las poéticas se empeñan en constreñir una praxis que en ocasiones las supera. Y la reducción a *virtus elocutionis* de la brevedad en los tratadistas medievales no había impedido que formas breves como las cartas familiares, las fábulas, apólogos, exempla, coplas, villancicos, poblaran la producción literaria de una época. Es decir, además de *virtus elocutionis*, de *literariedad* observable en cualquier texto literario a partir del tratamiento elocutivo de su materia, la *brevedad* como principio *poiético*, capaz de orientar la producción de clases de textos seguía activo. Textos, formas en los que la brevedad lejos de ser un activo estilístico se convertía en principio constitutivo de su materia, su forma interior, en torno a la que se acaba ordenando *–dispositio–* el texto y realizando sus opciones lingüísticas *–elocutio–*, en suma, su forma exterior. Hecho histórico, el de la presencia de formas breves, que permite inferir además la teoría de una *Poética* de un modo de elaborar textos en los que inventio, *dispositio* y *elocutio* apuestan por un modo de decir, de hablar del mundo, o sobre el mundo.

A la carta familiar griega, al apólogo o fábula y al refrán, a la copla o villancico medievales, en el Renacimiento y Barroco se les sumarán desde formas breves bien delimitadas como el soneto, también la redondilla, el entremés y la loa, a otras de complejidad más incierta como la novela corta, los paratextos, el concepto y la agudeza de ingenio. Así como la heterogeneidad del ensayo en la Ilustración, y la querencia por el fragmento y el aforismo en el Romanticismo. Y el trazo suelto de las Vanguardias a principios del siglo XX, sea este verbal-visual como en los caligramas de Apollinaire y, en general, en toda la poesía experimental que se abre camino, o verbal como en las greguerías de Ramón Gómez de la Serna, los cantares de Antonio Machado, etc. Hasta llegar a formas más recientes como son el microrrelato, el haiku –forma clásica japonesa recuperada por la poesía europea contemporánea–, el monólogo o la performance dramática.

En la existencia de todas estas formas breves está la razón para hablar de *poéticas de la brevedad*. Y aún más, para pensar en hipotética *poética de la brevedad*. Cabe también la posibilidad de proyectar la *Poética* de estas formas breves al dominio más amplio de la *Estética*: “El mérito estético de la brevedad –afirma È. Souriau en su *Diccionario Akal de estética*– es la rapidez de la narración, su movimiento vivo y directo” (1998: 203). Por este camino puede la *brevitas* como *poiesis* y sus *formas* resultantes llegar a ser en un momento dado signo característico: “...l'esthétique de notre siècle (visibilité, disparité, rapidité...) ait déjà consacré une suprématie; que malgré leur fragilité apparente, les formes breves aient déjà remporté toutes les victoires” (Michel Lafon “Pour une poétique de la forme breve”, 1997: 18). E incluso llegar a ser argumento suficiente para hablar de ‘estéticas de la brevedad’ (S. Gordon, 2003: 29). Tal es hoy su relevancia que hay quien no ha dudado en ver, ya en las postrimerías del siglo XX, en las *formas breves* una manifestación de uno de los *valores* del próximo milenio, nos referimos a la *levedad*, de la que dejamos tan sugerentes páginas I. Calvino.